



SUMARIO:

Al Consejo de Administración de la Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) sobre Propuesta de Aprobación sobre Previsiones de Ingresos y Gatos del Ejercicio 2,021:

1º.- Formulación previsiones de Ingresos y Gastos Ejercicio 2.019.

1.1.- Informe sobre previsión de ingresos y gastos, programa de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2.021.

1.2.- Presupuesto adaptado a SICAL:

- Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2.021.
- Presupuesto de Explotación.
- Presupuesto de Capital.

2º.- Aprobación del Acta según el art. 99 del RRM.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53





**1.1.- INFORME SOBRE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2.021:**

De conformidad con los estatutos de la ERESSAN, S.A.U. Con CIF A11293123, concretamente el artículo 13 apartado 8, es competencia de la Junta General, entre otras, la de aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad así como los Programas anuales de actuación de Inversiones y Financiación.

En igual sentido se pronuncia el art. 168,3 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Para las Previsiones de ingresos y gastos correspondiente al Ejercicio 2.021, por parte de la entidad Eressan, S.A., se ha tenido a bien partir de un cuadro comparativo atendiendo a la previsión de ingresos y gastos en su día aprobada correspondiente al ejercicio 2.019 y cuyo presupuesto fuera prorrogado para el ejercicio 2.020, en las (previsiones) que, al mismo tiempo, y en lo que al año 2.021 se refiere, se ha tenido a bien adecuar las diferentes partidas en razón a las verdaderas necesidades de la empresa; dato este que hemos tenido a bien obtener atendiendo a la contabilidad, no sólo del pasado ejercicio 2.020, y totalmente anormal habida cuenta la pandemia que desde el pasado mes de Marzo venimos padeciendo, sino también la correspondiente al ejercicio 2.019; ejercicio este que podríamos clasificar de "normal" en la actividad de la empresa.

A continuación se irán analizando uno por uno los diferentes gastos contemplados en los diferentes capítulos siendo de destacar, de ahí el motivo por el que se ha querido aportar una tabla comparativa, que, pese a que las diferentes partidas se han visto modificadas en relación a ejercicios anteriores obedeciendo ello, se insiste, a las necesidades reales de la empresa, el quantum total de los diferentes capítulos de gastos para 2.021, dejando margen el Capítulo 6 de Inversiones Reales que merece mención aparte tal y como luego se expondrá, difiere muy poco del quantum total del presupuesto de gastos, excluido igualmente el capítulo de inversiones reales, aprobado para el 2.019 y prorrogado en el 2.020.

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

En cuanto al capítulo de personal sigue la línea de años anteriores obedeciendo la escasa diferencia, principalmente, al incremento practicado del 0,9% sobre los salarios brutos de 2.020 de conformidad con la Ley 11/2,020 de 30/12 de Presupuestos Generales del Estado y el Real Decreto Ley 2/2,020 de 21 de Enero de 2,021, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, a su consiguiente repercusión en la cotización y a la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53



actualización de trienios en el caso de tres trabajadores de la empresa.

### CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:

En cuanto a este capítulo cabe destacar un ligero incremento respecto de ejercicios anteriores motivado por las verdaderas necesidades de la empresa siendo que, en cuanto a las reparaciones, mantenimiento y conservación, estas cada vez se vienen haciendo mayores habida cuenta la antigüedad con la que cuentan los elementos de la empresa.

Cabe destacar igualmente la aminoración de ciertas partidas de gastos tales como material de oficina y comunicaciones motivado ello a la tendencia actual de aminorar el consumo, entre otros de papel, y llevar a efecto las comunicaciones por otros medios menos costosos.

Destacar nuevos gastos tales como productos farmacéuticos, material sanitario, productos de limpieza y aseo todos ellos motivados, obviamente, por la pandemia que venimos padeciendo y que nos obligan a mantener un mayor rigor si cabe en cuanto al concepto global de medida de higiene se refiere.

En cuanto a las primas de seguro, hemos logrado aminorar el precio pese a haber contratado en el último trimestre del ejercicio 2,020 una nueva póliza de responsabilidad civil de directivos tendente a garantizar la no deseada responsabilidad de los directivos de la empresa y/o miembros del consejo de Administración.

En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, poner de manifiesto que sufre un ligero incremento atendiendo a la realidad de los gastos a los que hasta la fecha se viene haciendo frente dentro de dicho capítulo en el que tenemos a bien englobar los de gestoría externa, servicio de protección de datos, Registro de la Propiedad, Mercantil, Notarías,..

### CAPÍTULOS 3 Y 9: GASTOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Los mismos obedecen a datos claramente objetivos en base a cuadros de amortización y concordantes.

### CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES:

Mención aparte merece el presente capítulo cuyo grosor obedece a una serie de necesidades serias y evidentes de la empresa :

- Reparación de fachada y otros trabajos de conservación de la Sede de Eressan, S.A.

Que así pues, en razón a todas y cada una de las razones expuestas , las Previsiones de Ingresos y Gastos ascienden a **957,932,51€**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53



En cuanto al Programa de Actuación competencial y/o funcional de la empresa correspondiente al ejercicio 2,021, se mantienen en línea con ejercicios anteriores si bien con las mejoras, adaptaciones y/o modernización que en cada momento se van haciendo necesarias implantar para la prestación siempre de un mejor servicio al administrado.

En línea con lo anterior, conviene recordar que las competencias de tipo funcional que residen en Eressan, S.A. Son, por un lado, **la recaudación de Derechos Públicos mediante liquidaciones de Ingreso Directo en período Voluntario y**, por otro lado, **la Oficina Técnica del Catastro.**

Con respecto a la primera de ellas, las principales competencias son: las gestión de solicitudes de fraccionamiento y aplazamiento, la gestión de informes de resoluciones de recursos contra los fraccionamientos y aplazamientos, atención al pública, muy centralizada en la actualidad, además de en la atención personal con cita previa, en la atención telefónica con devolución de la llamada al administrado en el caso de que se hubiere agotado su tiempo de espera, etc. Todo ello dependiente de la Tesorería Municipal.

Con relación a la Oficina Catastral sus competencias son las derivadas de cualquier gestión catastral como son la tramitación y atención al público (a la que se hace extensivas las consideraciones efectuadas en el párrafo anterior) de altas, segregaciones, agrupaciones, callejero, etc. Todo menos la Valoración e Inspección Catastral que por Ley son competencias del Estado, tanto e suelo rústico como urbano.

En línea con lo anterior, y en atención al Convenio de Colaboración entre la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en Materia de Gestión catastral de 13 de Diciembre de 2,018, publicado en OE de 27/12/2,018 mediante resolución de 14 de Diciembre de 2,018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, vigente a la fecha, somos punto PIC, Punto de información Catastral con un abanico ampliado de facultades o competencias, de conformidad con Resolución de 15 de Enero de 2.019, de la Dirección General del Catastro, por el que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los PIC, en claro beneficio del administrado al que, obviamente le evitamos desplazamientos, tiempos de espera, etc. Tales facultades y/o competencias son:

- a) Consulta de datos catastrales no protegidos, certificación de la referencia catastral y consulta de cartografía.
- b) Consulta y certificación de datos catastrales protegidos por los titulares catastrales, su representante o persona autorizadas por ellos.
- c) Certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral.
- d) Consulta para los titulares catastrales sobre información relativa a las solicitudes de ayuda de la última campaña de la política agraria común (PAC) con relación a las parcelas rústicas de su titularidad declaradas en aquellas solicitudes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53



e) Consulta de datos protegidos por titulares de parcelas colindantes, titulares de derechos reales, titulares de arrendamiento o aparcería y herederos y sucesores.

f) Notificación de acuerdos.

g) Recepción, digitalización y registro.

h) Información y asistencia en la confección de declaraciones y uso del asistente gráfico.

En cuanto al plan de actuación 2.021 correspondiente a la RECAUDACION DE DERECHOS PÚBLICOS en periodo voluntario competencias de Eressan, S.A. se continúa con la misma rutina de cobro que hasta la fecha con modernización de los planes de pago habiendo optado por ello, motivado, al mismo tiempo por la Covid19, por la domiciliación de los mismos para evitar que el administrado haya de desplazarse constantemente.

En cuando a las competencias recaudatorias de Diputación hasta la fecha se viene dando claro cumplimiento a lo pactado en mediante Convenio de 23 de Diciembre de 2.013 suscrito, en materia de Gestión Recaudatoria y Sanciones de Tráfico Vial Urbano, entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); convenio este que se encuentra en su segundo año de prórroga tácita.

Esto es cuanto tengo el deber de informar.

ID DOCUMENTO: oFwBgrd8Yf



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53



Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda

Tesorería  
Recaudación Municipal

ID DOCUMENTO: oFwBgrd8Yf



**1.2.- Presupuesto adaptado a SICAL:**

- Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2.021.
- Presupuesto de Explotación.
- Presupuesto de Capital.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2021**  
**ERESSAN, S.A. 31/12/2021**

ADAPTACIÓN CUENTAS P Y G A LOS PRESUPUESTOS LOCALES  
 2021

PRESUPUESTOS 2019

	2021	2019
<b>CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>804.354,20</b>	<b>787.695,15</b>
Artículo 13. Personal Laboral	603.463,27	588.338,15
130. Laboral fijo	603.463,27	588.338,15
* 130.00. Retribuciones brutas	603.463,27	588.338,15
137. Contribuciones a planes y fondo de pensiones.		
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	200.890,93	199.357,00
160. Cuotas Sociales	199.090,93	198.117,00
* 160.00. Seguridad Social	190.090,93	188.517,00
* 160.08. Asistencia Médico-farmacéutica	9.000,00	9.600,00
162. Gastos sociales del personal	1.800,00	1.240,00
* 162.05. Seguros	0,00	0,00
* 162.09. Otros gastos sociales	1.800,00	1.240,00
<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>37.100,00</b>	<b>30.588,00</b>
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.650,00	5.700,00
212. Edificios y otras construcciones	3.000,00	2.700,00
213. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.500,00	0,00
214. Elementos de transportes	150,00	0,00
216. Equipos para procesos de información	3.000,00	3.000,00
Artículo 22. Material, suministros y otros	28.950,00	24.388,00
220. Material de oficina	3.000,00	5.000,00
221. Suministros	2.900,00	650,00
* 221.03. Combustibles y carburantes	300,00	300,00
* 221.06. Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000,00	
* 221.10. Productos de limpieza y aseo	1.000,00	
* 221.99. Otros suministros	600,00	350,00
222. Comunicaciones	500,00	1.500,00
* 222.01 y 222.02. Postales y telefónicas	500,00	1.500,00

FY8P1bW4Q : Q1NENUCOD DI



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53

* 222.99. Otros gastos en comunicaciones	0,00	0,00
<b>224. Primas de seguros</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.155,00</b>
<b>225. Tributos</b>	<b>4.650,00</b>	<b>4.583,00</b>
* 225.00. Tributos estatales	150,00	73,00
* 225.02. Tributos de las entidades locales	4.500,00	4.510,00
226. Gastos diversos	1.000,00	
227. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.000,00	10.500,00
* 227.06. Estudios y trabajos técnicos	12.000,00	10.000,00
<b>Artículo 23. Indemnizaciones por Razón del Servicio</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>
231. Locomoción		0,00
* 231.10 Del Personal Directivo	300,00	
* 231.20. Del Personal No Directivo	200,00	500,00
<b>CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>
<b>Artículo 31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.105,65</b>
310.1. Intereses póliza	0,00	0,00
310.2. Intereses préstamo hipotecario	1.100,00	1.105,65
<b>Artículo 35. Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.494,35</b>
359. Otros gastos financieros	2.500,00	2.494,35
<b>CAPITULO 6. INVERSIONES REALES</b>	<b>80.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
<b>Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>
622. Edificios y otras construcciones		
623. Maquinarias, instalaciones técnicas y utillajes		0,00
624. Elementos de transporte		2.000,00
625. Mobiliario		6.000,00
626. Equipos para procesos de información		0,00
629. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	80.000,00	
<b>Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servid</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00</b>
632. Edificios y otras construcciones.		
633. Maquinarias, instalaciones técnicas y utillajes.		
636. Equipos para procesos de información		
<b>CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>32.878,31</b>	<b>30.928,10</b>
<b>Artículo 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros</b>	<b>32.878,31</b>	<b>30.928,10</b>
912. Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector público	32.878,31	30.928,10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53





**TOTAL DE GASTOS 2021**      **957.932,51**      **860.811,25**

<b>AJUSTES</b>		<b>-110.716,14</b>	<b>-38.928,10</b>
Amortizacion del Inmovilizado (+)	2.162,17		0,00
Inversiones (-)	80.000,00		8.000,00
Amortizacion de prestamos (-)	32.878,31		30.928,10

<b>CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>957.932,51</b>	<b>860.811,25</b>
Articulo 46. De entidades locales		<b>957.932,51</b>	<b>860.811,25</b>
462. Ayuntamiento			860.811,25
Articulo 45. De Comunidades Autonomas		957.932,51	860.811,25
451. De Organismos Autonomos y agencias de las Comunidades Autonomas	0,00		0,00
<b>CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Articulo 59. Otros Ingresos Patrimoniales		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
592. Ingresos por Operaciones de Intercambio Financiero	0,00		0,00

<b>AJUSTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos Extraordinarios Bonus Fremap	0,00		0,00

**LIQUIDACION 2021**      **957.932,51**      **860.811,25**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53





## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

DEBE	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa en su activo		
4. Aprovisionamientos	-3.000,00	-5.500,00
5. Otros ingresos de explotación	957.932,51	860.811,25
6. Gastos de Personal	-804.354,20	-787.695,15
7. Otros gastos de explotación	-33.822,50	-25.088,00
8. Amortización del Inmovilizado	-2.162,17	-393,25
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Otros resultados		
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>114.593,64</b>	<b>42.134,85</b>
13. Ingresos financieros		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b. Otros ingresos financieros		
14. Gastos financieros	-3.600,00	-3.600,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de Cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>-3.600,00</b>	<b>-3.600,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>110.993,64</b>	<b>38.534,85</b>
18. Impuestos sobre beneficios	-277,50	-96,34
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)</b>	<b>110.716,14</b>	<b>38.438,51</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

ESTADO DE DOTACIONES	EUROS	ESTADO DE RECURSOS	EUROS
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS</b> - Gastos de Constitución, primer establecimiento y ampliación de capital - Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		<b>RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b> - Cash-flow actividades ordinarias: Amortizaciones Provisiones netas de explotación Gastos de ingresos a distribuir en varios ejercicios aplicados Resultado ordinario antes de subvenciones Subvenciones netas a la explotación Diferencias de cambio netas de explotación - Gastos e ingresos extraordinarios	2162,17           110716,14
<b>AQUISICIÓN DEL INMOVILIZADO</b> - Inmovilizado material: Terrenos y construcciones Instalaciones Técnicas y maquinaria Otras instalaciones, utillaje y mobiliario Anticipo e inmovilizaciones materiales en curso Otro inmovilizado material - Inmovilizado inmaterial: Gastos de investigación y desarrollo Propiedad industrial Fondo de comercio, derechos de traspaso Otro inmovilizado inmaterial - Inmovilizado financiero: Empresas del grupo Empresas asociadas Otras inversiones financieras	80000,00	<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b> - De la entidad local - De organismos autónomos de la Entidad local - De otros entes públicos locales - De sociedades locales - De otros	
<b>ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS</b>		<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b> - De la entidad local - De organismos autónomos de la Entidad local - De otros Entes públicos locales: Mº Fomento - De otros ( Junta de Andalucía )	
<b>REDUCCIÓN DE CAPITAL</b>		<b>FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO</b> - Préstamos de la entidad local - Préstamos de organismos autónomos de la entidad local - Préstamos de otros Entes públicos locales - Crédito oficial - Empresitos y otros pasivos análogos	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53



<p>- Préstamos de empresas del grupo</p>	
<p>- Préstamos de empresas del grupo - Préstamos de empresas asociadas - Préstamos de otras empresas - De proveedores de inmovilizado y otros</p> <p><b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmovilizado material</li> <li>- Inmovilizado inmaterial</li> <li>- Enajenación de inmovilizado financiero:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas del grupo</li> <li>Empresas asociadas</li> <li>Otras inversiones financieras</li> </ul> </li> </ul> <p><b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b></p> <p><b>CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas del grupo</li> <li>- Empresas asociadas</li> <li>- Otras inversiones financieras</li> </ul>	<p>32878,31</p>
<p><b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la Entidad Local</li> <li>- A Organismos Autónomos de la Entidad Local</li> <li>- A otros Entes Públicos locales</li> <li>- A Sociedades Locales</li> <li>- A otros</li> </ul> <p><b>CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Préstamos de la Entidad Local</li> <li>- Préstamos de Organismos Autónomos de la Entidad Local</li> <li>- Préstamos de otros Entes públicos Locales</li> <li>- Crédito Oficial</li> <li>- Empréstitos y otros pasivos análogos</li> <li>- Préstamos de empresas del grupo</li> <li>- Préstamos de empresas asociadas</li> <li>- De otras deudas</li> <li>- De proveedores de inmovilizado y otros</li> </ul> <p><b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b></p> <p><b>VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b></p>	<p>112878,31</p>
<p><b>TOTAL DOTACIONES</b></p>	<p><b>TOTAL RECURSOS</b></p> <p>112878,31</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLEGAS GOMEZ ESTEFANIA	27-01-2021 13:11:38
SALAZAR GONZALEZ DAVID	27-01-2021 13:14:53